

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 29-2017

**DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.**

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Decreto Ley No. 1043, dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como una entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que,** en el Artículo 12, primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No. 290, publicada en el Registro Oficial NO. 67, del 15 de abril de 1976, se establece que el Gerente General es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que,** en el Artículo 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción, dirigir la administración y operación de la Entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;
- Que,** mediante Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto de 2014, el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, comunicó a los Gerentes de las Autoridades Portuarias de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar, que los Traspasos Presupuestarios que no modifiquen la naturaleza del gasto y los que sean dentro del mismo grupo presupuestario, serán aprobados por la Gerencia;
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. 25-2017, de Mayo 15 de 2017, se aprobó la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual institucional, remitido a la Gerencia General mediante oficio No. APPB-UCG-029/2017, del 15 de Mayo de 2017, por parte del Jefe de la Unidad de Control de Gestión;
- Que,** la Ec. Eylon Ramos Romo, Jefa del Departamento de Finanzas, con oficio Nro. APPB-DFI-087, de Mayo 24 de 2017, presenta a esta Gerencia, dos proyectos de Traspaso de Crédito al vigente presupuesto de gastos de los programas Administración Central y Desarrollo y Servicios Portuarios, por el monto de **USD 290.832,00**, y **USD 36.070,00**;
- Que,** según lo expuesto por la Jefa del Departamento Financiero, en el oficio citado en el considerando anterior, se ha procedido a realizar Traspaso de Crédito por **USD 290.832,00**, mismo que no afecta la naturaleza del gasto corriente del presupuesto vigente, en el cual constan todos los requerimientos de Gastos en Personal, Gastos en Bienes y Servicios de Consumo y Otros Gastos Corrientes, de los dos Programas institucionales esto es Administración Central y Desarrollo y Servicios Portuarios; y, Traspaso de Crédito por **USD 36.070,00**, el cual afecta la naturaleza del gasto, ya que se está traspasando recursos de gasto corriente a Gastos de Capital y a Otros Pasivos, y con el mismo se financia la adquisición de bienes muebles y obligaciones de ejercicios anteriores en Gastos de Personal y en Gastos en Bienes y Servicios, por lo que requiere la aprobación de la Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, según lo dispuesto en oficio Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto de 2014;

Que, el detalle y justificativos de todos los requerimientos financiados con estas Reformas Presupuestarias, se encuentra especificado en el Informe y anexos remitidos a la Gerencia General por el Jefe de la Unidad de Control de Gestión, con oficio No. APPB-UCG-029/2017, de Mayo 15 de 2017.

Que, el Traspaso de Crédito por el monto **USD 364 852,00**, en los Gastos Corrientes de los dos programas aprobados por el Ministerio de Finanzas en el presupuesto del presente año, no afecta el monto total del presupuesto institucional, y se lo ha realizado observando las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas de Presupuesto vigentes, emitidas por el Ministerio de Finanzas; así como también, se ha observado lo dispuesto por el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, con oficio Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto del 2014, por lo que, salvo su mejor criterio, solicito que sea aprobado por su autoridad, para ingresarlo al sistema e-SIGEF, para la aprobación definitiva por parte del Ministerio de Finanzas, previa a su ejecución;

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el **TRASPASO DE CRÉDITO** al vigente presupuesto de gastos de la entidad, de los programas de “Administración Central y Desarrollo de Servicios Portuarios”, por **USD 290 832,00**, de conformidad con el anexo a la presente; la cual se procederá a ejecutarla, una vez que sea ingresada y aprobada en el sistema e-SIGEF por parte del Ministerio de Finanzas.

Artículo Segundo.- Disponer a la Jefa del Departamento de Finanzas, que ingrese este Traspaso de Crédito al sistema e-SIGEF, para aprobación del Ministerio de Finanzas;

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los veintinueve días del mes de Mayo de dos mil diecisiete.



DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, al veintinueve de Mayo de dos mil diecisiete. **LO CERTIFICO.**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL

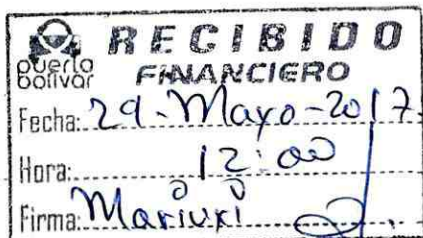


AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

TRASPASO DE CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO A MAYO 2017	COMPROMETIDO Y CERTIFICADO	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO DISPONIBLE CON REFORMA
PROGRAMA 01: ADMINISTRACION CENTRAL		514.629,71	214.845,71	154.400,00	12.188,71	441.995,29
51	GASTOS EN PERSONAL	318.564,71	103.630,26	80.380,00	2.000,00	293.314,45
510106	Salarios Unificados	104.500,00	42.283,00		2.000,00	60.217,00
510203	Décimo Tercer Sueldo	66.183,00	8.827,94	4.900,00		62.255,06
510509	Horas extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	1.715,57	18.000,00		18.284,43
510512	Subrogación (Cr.)	0,00	0,00	38.000,00		38.000,00
510513	Encargos (Cr.)	0,00	0,00	7.080,00		7.080,00
510601	Aporte Patronal	79.698,71	30.687,68	5.500,00		54.511,03
510602	Fondo de Reserva	66.183,00	20.116,07	4.900,00		50.966,93
510704	Compensación por Desahucio (Cr.)	0,00	0,00	2.000,00		2.000,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	194.865,00	111.215,45	74.020,00	9.088,71	148.580,84
530101	Agua Potable	50,00	41,64		8,36	0,00
530105	Telecomunicaciones	48.690,00	43.862,28	600,00		5.427,72
530201	Transporte de Personal	31.500,00	30.929,65		570,35	0,00
530204	Edición, impresión, reproducción y publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empaquetado, enmarcado, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	150,00	10,50	700,00		839,50
530209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público.	1.800,00	350,00	500,00		1.950,00
530230	Digitalización de Información y Datos Públicos (Cr.)	0,00	0,00	20.000,00		20.000,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	900,00	0,00	600,00		1.500,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	10.800,00	5.342,40	3.000,00		8.457,60
530422	Vehículos terrestres (mantenimiento y reparación)	6.890,00	1.692,58	610,00		5.807,42
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	4.790,00	0,00	5.000,00		9.790,00
530602	Servicio de Auditoría	855,00	0,00	7.800,00		8.655,00
530612	Capacitación a Servidores Públicos (Cr.)	0,00	0,00	25.000,00		25.000,00
530701	Desarrollo-Actualización-Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	10.000,00	0,00		1.761,00	8.239,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	9.100,00	8.860,08	3.749,00		3.987,92
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	12.903,00	660,06		3.000,00	9.242,94
530804	Materiales de Oficina	22.450,00	11.316,73	1.500,00		12.633,27
530806	Herramientas y Equipos Menores (Cr.)	0,00	0,00	200,00		200,00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios.	7.000,00	800,48	400,00		6.599,52
530819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2.900,00	317,00	300,00		2.883,00
530837	Combustibles - Lubricantes y aditivos en General para vehículos terrestres	13.249,00	2.155,98		3.749,00	7.344,02
530840	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en general para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros; incluye consumo de gas.	200,00	64,98	100,00		235,02
530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	8.138,00	2.861,59	362,00		5.638,41
530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	2.500,00	1.949,50	2.200,00		2.750,50
531408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios (Cr.)	0,00	0,00	1.400,00		1.400,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.200,00	0,00	-	1.100,00	100,00
570203	Comisiones Bancarias	1.200,00	0,00	-	1.100,00	100,00
PROGRAMA 77: DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS		1.819.947,45	722.502,73	136.432,00	278.643,29	955.233,43
51	GASTOS EN PERSONAL	591.455,25	193.133,88	65.200,00	34.200,00	429.321,37
510105	Remuneraciones Unificadas	366.500,00	138.408,00		12.000,00	216.092,00
510106	Salarios Unificados	84.200,00	16.996,26		22.200,00	45.003,74
510203	Décimo Tercer Sueldo	41.447,37	4.872,15	2.000,00		38.575,22
510509	Horas extraordinarias y Suplementarias	4.477,63	3.923,85	5.000,00		5.553,78
510513	Encargos (Cr.)	0,00	0,00	22.000,00		22.000,00
510601	Aporte Patronal	50.518,06	16.372,09	2.200,00		36.345,97
510602	Fondo de Reserva	41.447,19	12.463,80	2.000,00		30.983,39
510704	Compensación por Desahucio (Cr.)	0,00	0,00	15.000,00		15.000,00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	2.865,00	97,73	12.000,00		14.767,27
510709	Por renuncia voluntaria (Cr.)	0,00	0,00	5.000,00		5.000,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.203.492,20	511.855,00	71.232,00	240.443,29	522.425,91
530104	Energía Eléctrica	528.507,20	292.706,92	732,00		236.532,28
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores (Cr.)	1.500,00	902,88		500,00	97,12
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	556.000,00	210.215,60		145.695,29	200.089,11
530209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público.	3.500,00	0,00		1.500,00	2.000,00
530218	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	5.000,00	0,00	13.000,00		18.000,00
530239	Membrecías	1.500,00	0,00		1.500,00	-
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	46.835,00	1.128,60		45.000,00	706,40
530417	Infraestructura	6.800,00	6.799,30	57.500,00		57.500,70
530423	Vehículos marinos (Mantenimiento y reparaciones)	500,00	0,00		500,00	-
530602	Servicio de Auditoría	3.000,00	0,00		3.000,00	-
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	6.550,00	101,70		448,00	6.003,30
530838	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en general para vehículos Marinos.	300,00	0,00		300,00	-
530840	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en general para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros; incluye consumo de gas.	12.950,00	0,00		11.950,00	1.000,00
530842	Repuestos y Accesorios para vehículos marinos.	500,00	0,00		500,00	-
530844	Repuestos y Accesorios para maquinarias- Plantas eléctricas, Equipos y otros	30.050,00	0,00		29.550,00	500,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	25.000,00	17.513,85	-	4.000,00	3.486,15
570102	Tasas Generales, Impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	25.000,00	17.513,85		4.000,00	3.486,15
Total Reforma USD ...		2.334.577,16	937.348,44	290.832,00	290.832,00	1.397.228,72

Puerto Bolívar Mayo 29 de 2017



Dr. Víctor Wanda Guzmán Barbotó
Gerente General